

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veintinueve (29) de
septiembre dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: 2021-0284

*Conforme la solicitud del apoderado de la parte
demandante, tramítese la renuncia presentada por el abogado
FACUNDO PINEDA MARÍN, mayor de edad, domiciliado y residente en
la ciudad Bogotá D.C., obrando como apoderado de la parte
demandante, en los términos del poder que le fue conferido.*

*El litigante, Acredite el cumplimiento del inciso 5° del
artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código
General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que
precede, a su contraparte, junto a sus anexos.*

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8241c5f9dc2e7ea95bc87883008ec14780a7384993c43f7b103b9ea6e1e7d5e**

Documento generado en 29/09/2022 11:23:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>